



Resolución Ministerial

Lima, 28 de SEPTIEMBRE del 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS, de fecha 15 de enero de 2021, se renovó el encargo del señor JULIO ANTONIO SILVA RAMOS, en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor **JULIO ANTONIO SILVA RAMOS**, al encargo en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

